

LA CONGREGACIÓN DE SAN ROGELIO,
PATRÓN DE ÍLLORA,
Y LAS ERMITAS A SU ADVOCACIÓN EN ÍLLORA Y EN ALOMARTES



Celebraciones.

Aunque San Rogelio ya era Patrón de Íllora a finales del año 1601, se estaba a la espera de la “*Bula apostólica*” para que su día fuese declarado festivo. De modo que Francisco Paez de Rabaneda, por su testamento de fecha 12/03/1603, mandaba:

“Que si la Bula apostólica biniere de señor San Rogelio, para que se celebre su fiesta, se cobren de Alonso de Salas, vecino desta villa, dos ducados que me debe, que le presté, y se gasten en la dicha fiesta.”

Sin embargo, a pesar de la cantidad, calidad y duración de los festejos que se realizaban anualmente con motivo del día de San Rogelio, dicho día no fue declarado festivo de precepto por el arzobispo de Granada, “*con obligación de oír misa y abstenerse de trabaxar*”, hasta el siete de septiembre de **1737**, probablemente por el “*ylustrísimo señor D.ⁿ Phelipe de los Tueros y Huertta*”, que visitó la Iglesia de Íllora al año siguiente, 1738.

No obstante, el 27 de agosto de 1637, un siglo antes de dicha declaración de fiesta de precepto, Cristobal Ramos Berrocal, vecino de Íllora, devoto de San Rogelio, mandaba que por los días de su vida se sembrara una fanega de trigo cada año en unas tierras que acababa de comprar “*ansí en lo alto de dicha Sierra como en las faldas della, ques de donde naze dicha Fuente... que dizen del Zumacar*”, y lo que de dicha siembra se recogiera anualmente se vendiera y gastara en “*hazer una fiesta, lo más suntuosa que pueda, al glorioso Sancto.*”

El día de San Rogelio (16 de Septiembre 1750, 53) se iniciaba con “*el repique de campanas de la alboreá*” que hacían los acólitos (1719... 69...), se celebraba después la función religiosa, y por la tarde se hacía una procesión (1752, 54).

El año 1752 se dió por primera vez un refresco a las personas que llevaron a la imagen de San Rogelio en la procesión y “*a los convidados para llevar la zera*”, o sea, a los que llevaban velas (1758). En 1803 fue una gratificación por llevar la imagen.

La cantidad de cera que se adquiría era variable, bien en cirios o en velas según fuera para la función o para la procesión. En 1782, y también otros años posteriores (1790 a 96...), se trajeron 25 libras, o sea, una arroba (11,5 Kg.) “*de cera que trajo en belas de quarterón*”; que equivaldrían a 100 velas de 115 gramos cada una, que eran las suficientes e incluso podían quedar excedentes.

La cera (cirios o velas) se traía de Granada, pero durante los siglos XVI y XVII, antes del comienzo de las cuentas que se conservan de la Congregación de San Rogelio, había en Illora cereros profesionales que cubrían las necesidades de cera de la Iglesia Parroquial y cofradías (Lucia Gutierrez, biuda, en 1652). Para evitar la duplicidad de viajes a Granada, la cera sobrante de unas cofradías se vendía a otras y a la Iglesia: en 1789, los cirios de la procesión de San Rogelio se compraron a las cofradías “*del Santísimo*” y “*del Estandarte*”.

El tipo de festejos más común para la celebración de San Rogelio en el período recogido eran la música, los fuegos artificiales y los toros, siendo también los de mayor costo.

Los músicos solían traerse de Granada, y eran conjuntos de alta calidad artística: En el año 1730 actuó *“la Cappilla de Música de señor San Salvador, de la ciudad de Granada”*.

La Capilla de Música de la Colegiata del Salvador, fue, junto a las de la Catedral, Capilla Real y Abadía del Sacromonte, uno de los “cuatro principales centros musicales religiosos” de Granada en los siglos XVII y XVIII. La Colegiata del Salvador comenzó a funcionar como tal en el año 1630, al incorporarse, como agrupación estable, la capilla de los extravagantes. Su vinculación con Íllora pudo estar en que en el año 1637, Esteban Fernandez, maestro de capilla de San Salvador de la ciudad de Granada, se encontraba en Íllora enseñando *“todo el arte de la música de canto”* a varios vecinos. En el año 1730, que actuaron en Íllora con motivo de las fiestas de San Rogelio, su maestro de capilla era A. Navarro Ladrón de Guevara, que lo fue entre los años 1718-1747. (*Noticias sobre los Magisterios de Capilla en Granada durante los Siglos XVII y XVIII*”, de Gonzalo Roldán Herencia. Boletín Informativo de la Asociación Amigos de la Orquesta Ciudad de Granada, “Al compás”, Nro. 28-29).

Al año siguiente, 1731, asistió a la fiesta de San Rogelio *“la música de la Yglesia Cathedral de ciudad de Granada”*.

Algunos años no se trajo a los músicos -años 1720, 22, 24, 25, 28 y 1754 a 1762 inclusives-, y, en su defecto, en cuatro de esos años se tocó el órgano de la Iglesia. La razón de la ausencia de los músicos podría ser de índole económica, pues estos suponían un gasto de unos 300 a 400 reales, puesto que incluía el traer los músicos y sus instrumentos, volverlos a llevar a Granada y darles de comer (1738, 1767, 1778...), mientras que al organista se le daban tan solo unos 4 reales.

En 1803, el costo de la llamada *“Música de Yglesia”*, era de 1.200 reales, más otros 264 reales de su venida y regreso. En alguna ocasión (1769) consta que la música actuaba en la víspera y en el día del Santo.

Además de la música para el día de la fiesta, que en realidad era la música para los oficios religiosos, habitualmente se traían también de Granada a quienes tocaban *“el clarín i tambor”*. Y en 1756, además de ellos, se trajo también un *“pifano”*, instrumento que más adelante sustituyó al *“clarín”* (1772).

En ocasiones fueron varios el número de pifanos (2 en 1785), tambores o caxas (2 en 1786), o clarines, llegando el costo, que no había sobrepasado los 100 reales cada año, a alcanzar los 375 reales en el año 1787, con varios *“tambores y pínfanos”*.

Los festejos podían prolongarse durante tres días. Al menos eso consta en 1731: *“la asistencia que tubieron de tres días en dicha función”* del clarín y caja que se traían de Granada todos los años para la fiesta.

Podría estar relacionado el hecho de que en 1784, 85 y 86 el *“doctor D.ⁿ Francisco del Solar”* -que ya aprobó las cuentas de los años 1782 y 83- comenzara a identificarse como *“cura vicario de ella y de su Jurisdicción Castrense”*, con que en 1788, además de la música habitual para los oficios, se trajera la banda de *“música del Reximiento Provincial de este Reino”*, que, con diversos nombres (*“del Reximiento Provincial de Granada”*, *“Música de las Milicias de Granada”*), seguiría viniendo en adelante.

En realidad esta banda militar de música vino a sustituir a los tradicionales ‘clarines o pífanos, tambores o caxas’, que se traían desde el comienzo de las cuentas, posiblemente como música de calle que acompañaba la procesión y que sería un precedente de las actuales bandas de cornetas y tambores que actúan en las procesiones de la Semana Santa.

Sin embargo, no podríamos comparar el número de músicos integrantes de las actuales bandas con lo que sería la composición de los conjuntos de ‘Música de Iglesia’ y ‘Música de Calle’ por aquellos años. Así, en 1799, se pagaron a los “*Músicos de Milicias*” 600 reales, “*a rrazón de ochenta reales cada uno*”, lo que daría un resultado, evidentemente erróneo, de 7’5, pero que podría situar el número corriente de los componentes de la banda en torno a los 10 músicos.

Es posible que la banda de música acompañara el acto de llevar el estandarte a la casa del mayordomo en cada año, aunque este hecho solamente figura con un costo específico en las cuentas del año 1799.

En 1797, se utilizaron “*veinte y seis vestias para llevar y traher*” a los dos conjuntos de música entre Granada e Íllora. Es de suponer que los citados animales fueran tirando de carretas para transportar a los músicos, sus instrumentos y atavíos, en una comitiva pintoresca. En 1803, se utilizaron 16 “*vestias para traher y llevar*” a la banda de Música de Calle, lo que tuvo un costo de 320 reales.

Una vez en Illora, a los músicos se les debía procurar alojamiento. Sin embargo, era distinto el talante de los músicos de capilla y los músicos de las milicias, pues en 1797 se dio una “*gratificazi3n a Ysabel Almanches por la asistencia y ruido de los Músicos de Milicias*”; el mismo gasto se justifica en 1799 como: “*por el ruido y asistencia que causaron en la casa que estubieron los Músicos de las Milicias*”; y en 1803 como: “*por la posada y ruido que dieron en ella dichos músicos*”.

También hubo años en que se trajo para la fiesta una “*danza de sarao*” (1731, 1762, 63, 64, 67, 68, 1773, 75, 76) de la ciudad de Granada.

Por lo que respecta a la fiesta de los toros en las fiestas de San Rogelio, ya cité más arriba el valioso documento del año 1600, que consiste en la compra por el Concejo de la villa de dos toros bravos con destino a la fiesta que se hacía en Íllora el día 18 de septiembre, además de otros “*capeos, que se entienden toros de sobre dos años*”. Es evidente que se trataba de las fiestas dedicadas a San Rogelio.

Los dos toros “*son para correllos y matallos en la carnerería desta villa*”, mientras que los capeos debían retornar al vendedor tras los festejos sin que “*se les maltratate con alguna herida u manquedad que no esté para recibir*”. Los dos toros tenían un costo de 52 ducados, mientras que los seis capeos eran sin costo alguno, salvo el retornarlos sin que “*se me maltratate alguno*”.

Estos toros del año 1600 fueron adquiridos a Juan Mendez Çamorano, vecino de Moclín, mientras que los toros que años después adquiriría la Congregación procedían generalmente del Soto de Roma. En cuanto a los precios, los dos toros bravos comprados por el Concejo para los festejos del año 1600 costaron 572 reales; mientras que los dos toros que adquirió la Congregación en el año 1733, o sea, 133 años después, alcanzaron un máximo de 650 reales.

Por documento del año 1643, Marcos Garcia Angel, vecino de Íllora, compró un toro “*para la fiesta que se a de haçer de la Cofradía de señor Santo Antón*”, y con la participación de 12 capeos “*que se obligó a dar ençerrados en esta dicha billa*”. La compra se realizó el 31 de agosto de dicho año; la proximidad de esta fecha a la celebración de la fiesta de San Rogelio induce a la sospecha de que la mención a la Cofradía de San Antón, en lugar de la de San Rogelio, pudiera tratarse de un error. Sin embargo, hemos de considerar que en el año 1615 se compraron por el Concejo de la villa tres toros para “*las fiestas que el Qoncejo desta dicha villa tiene decretado de haçer para el último día deste presente mes de agosto*”; y que aun antes de que comenzase en la villa el culto a San Rogelio ya se celebraban en la localidad festejos de toros, como los dos toros que se compraron en mayo del año 1593, para “*el día que hubiere fiestas en esta villa*”. Testimonios que demuestran que también se celebraron otros festejos de toros, probablemente debido a la vinculación de la festividad de San Antón con la donación de animales para su Cofradía.

En las fiestas de San Rogelio los toros se hacían “*el día después de señor San Roxelio*” (1737, 47). Generalmente se corrían por la plaza del pueblo (1760, 63, 68, 69), se tapaban las calles con tablones atados y se hacían andamios en el recorrido para ver los toros y estar a salvo.

Algunos años, además de los vaqueros que conducían el ganado, intervinieron “*lidiadores*”, también llamados “*chulos*” (1770, 71, 72, 73, 74, 77), que concluían matando a uno de los toros (1733, 1735, 1736...68...dos toros en 1774, 75,76).

La fiesta de los toros suponía un importante gasto, por lo que algunos mayordomos no organizaron tal festejo (1738, 1746, 1750, 51, 54, 55).

En el año 1756, un toro mató a Pedro de Raya, marido de Maria Capilla, y fue enterrado en la Ermita de San Sebastián el día 20 de septiembre. Este hecho debió producir la evidente conmoción en días tan señalados, y tal vez fuera la causa de que al año siguiente no hubiera música, ni el clarín y tambor, que eran tan habituales, ni, por supuesto, toros, los cuales no se volvieron a traer para las fiestas hasta el año 1760.

En el año 1778, el arzobispo D. Antonio Jorge y Galván decretó que, conforme a las Reales Ordenes sobre restricción de los gastos, se suprimieran “*las funciones de toros que hasta aquí se han costeadado con dichas limosnas, por no ser este el fin à que deben destinarse [...]*”. Por ello, las cuentas de ese mismo año 1778 no recogen gastos por la fiesta de toros.

Y en cuanto a los fuegos artificiales, aunque se realizaban prácticamente todos los años, su costo oscila de unos años a otros, lo que denota una mayor o menor calidad en función de las posibilidades económicas de la Congregación. En su costo entraba el traer los cohetes y coheteros desde Granada, aunque el año 1759 se trajeron “*desde la ciudad de Alcalá*”, y darles de comer [1767].

En el año 1730 –que contó con una celebración excepcional- además de los cohetes, intervinieron también soldados con arcabuces que utilizaron cuatro arrobas de pólvora. También hubo soldados acompañando a el Santo en la procesión, y “*ttiros que ttiraron*”, en el año 1768.

En el año 1731 los fuegos se quemaron -como era lo habitual- la víspera del Santo (15 de Septiembre), pero además hubo *“la ninfa que se quemó la tarde los toros”*.

En el año 1767 se habla por primera vez del *“castillo para los fuegos”*, en cuya formación se utilizaron *“siette hazes de cañas”* (1768).

Después de buen número de años sin fuegos artificiales, en 1790 se compraron 18 *“truenos”*. A partir de ese año, hasta el final de las cuentas registradas, no volvió a haber fuegos artificiales.

Era frecuente que la noche de los fuegos artificiales se iluminase el lugar de los fuegos (*“la Plaza desta villa”* -1761, 63-) con *“teones de madera de pino”* ó *“hachas embreadas”*, posiblemente para facilitar la visibilidad nocturna y el tránsito de los vecinos por unas calles deficientemente pavimentadas en aquel tiempo y sin otra iluminación que la Luna y las estrellas. También se pusieron *“luminarias [...] en la torre de la Yglesia”* en el año 1764. Incluso sin que hubiese fuegos artificiales se siguieron usando *“teones para la ylluminación de la Plaza de esta villa en la noche víspera del Santo”* o las citadas *“hachas embreadas”* (1789, 1791 a 1805).

Una iniciativa especial consistía en la impresión de estampas de San Rogelio que se hizo varios años (1730, 31, 1764, 1770, 1771, 73, 1803), algunas de las cuales se conservan hoy por las familias (personalmente he procurado enmarcar con esmero una estampa que conservaron mis abuelos paternos, pero de fecha bastante posterior, 1917).

Las estampas se hacían mediante *“una lámina de cobre para pintar estampas de la hechura de señor San Roxelio”* (también definida como : *“Una lámina de cobre donde está esculpida la ymagen del señor San Roxelio para hazer estampas”*), lámina de cobre que data del año 1721 y que se retocó en el año 1771. Su tamaño vendría a ser de 33 x 25 centímetros, incrementados según el texto añadido.

Junto a las estampas de San Rogelio se dieron en alguna ocasión (1731, 1764, 1767, 1770, 73, 1803) *“pastillas de olor”*. El reparto de todo ello se hacía en la Iglesia *“a los dos Cabildos, personas que asistieron a la misa de la festividad, y a los vienhechores que dieron limosna al Santo”*.

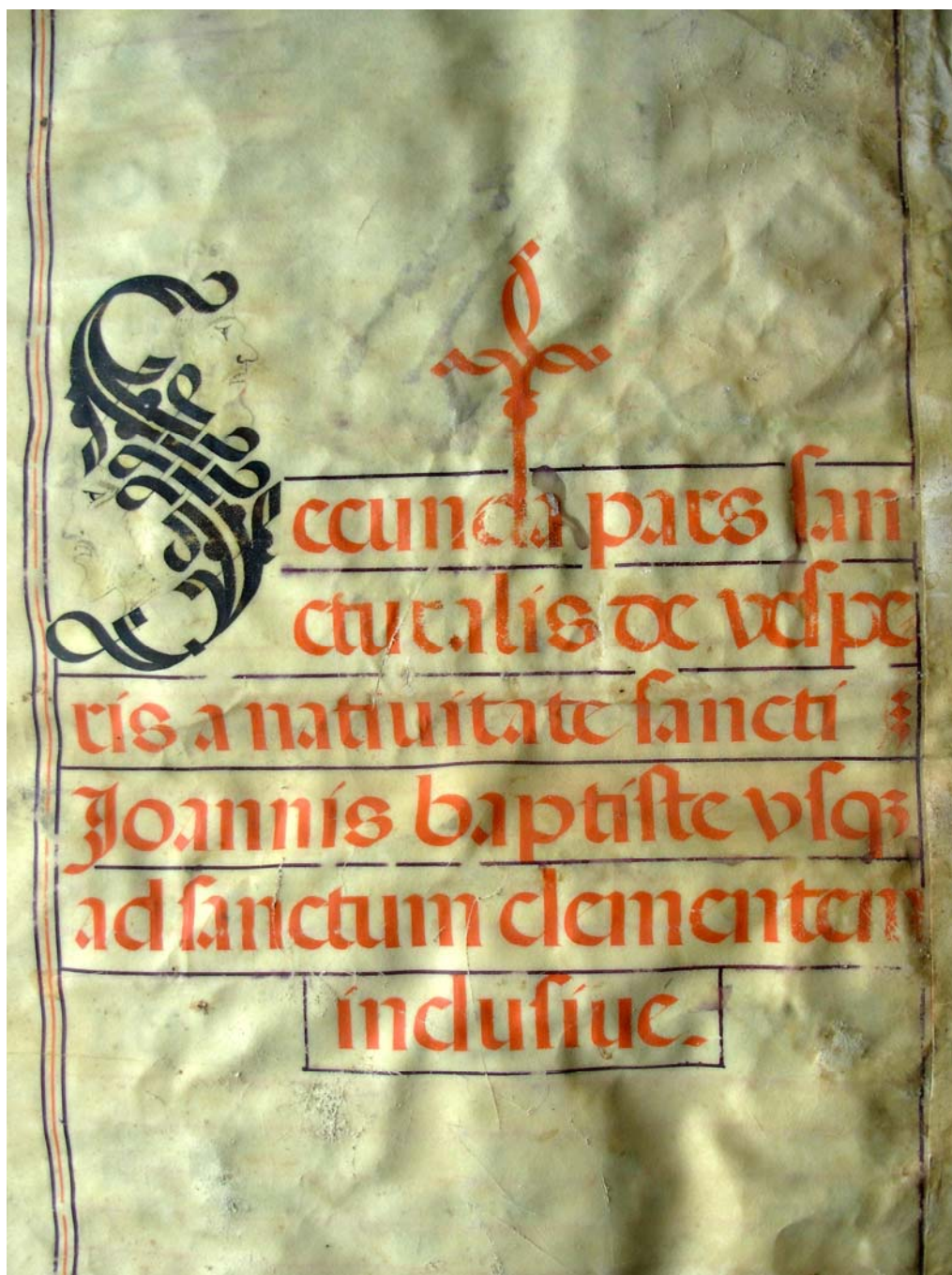
Algunas de las estampas que se hicieron el año 1803 se vendieron con el fin de paliar el paulatino incremento de los gastos de los festejos, que absorbían todas las aportaciones que provenían de las limosnas de granos y dinero a pesar de que la tendencia de éstas era también ascendente. Dicho año se imprimieron 1.000 estampas, que tuvieron un costo de 136 reales, y se ingresaron 88 reales por la venta; suponiendo que el precio de venta de cada estampa fuera el mismo que el de su impresión, supondrían 647 estampas vendidas. Como *“propinas”* se dieron este año las mencionadas ‘pastillas de olor’.

Además de las estampas, los particulares también encargaron reproducciones especiales; como el lienzo grande *“de pintura fina”*, con su marco dorado, con la figura de San Rogelio, que dejara en herencia a Ysabel Ramos de Miranda, el beneficiado de la Iglesia de Íllora, D. Joachin de Miranda (1744).

Todos los años en la fiesta de San Rogelio se decía un sermón, que la mayor parte de las veces corría a cargo de los frailes del Convento de Íllora (1720, 21, 25, 27, 30, 1750). Desde 1764 en adelante no se deja constancia de la identidad ni procedencia del

religioso que decía el sermón. Solamente en el año 1785 se menciona que la “Comunidad del Comvento de esta villa” asistió a la festividad, con motivo de lo cual se compraron 10 libras de cera menuda para el altar y la Comunidad. Si las velas eran de “quarterón”, entrarían 40 velas.

En 1737, la Iglesia Parroquial, con cargo a sus propios fondos, obsequió al “predicador de San Rogelio” con “moxicones y vino”.



Antonio Verdejo Martín

Depósito legal: GR 887-2013

(2ª edic. Depósito legal: GR 1834-2012)

(1ª edic. 2006)